



El **Grupo Empresarial Keralty** dispone de un correo electrónico, para todo tipo de notificaciones judiciales, el cual permite la notificación oficial de los requerimientos y demás documentos o necesidades de los Organismos Judiciales.

- Correo electrónico de notificación, OFICIAL registrado en cámara de comercio a nivel nacional: notificajudiciales@keralty.com **para la notificación de TODOS los documentos y/o requerimientos de Organismo Judiciales entre ellos las tutelas y demás relacionados.**
- Adicional al anterior se cuenta con un correo electrónico de notificación alternativo, creado como medio **idóneo y eficaz**, para recibir y dar trámite **ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE a las acciones de tutela** (admisión de tutela, medidas provisionales, fallos de primera y segunda instancia, fallos de aclaración, requerimientos previos a desacato y desacatos):
notificaciones@colsanitas.com

El horario de radicación de estos correos electrónicos es de **8:00 a.m. a 5:00 p.m.** los días hábiles, por lo tanto, notificaciones después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se acusa recibido el día hábil siguiente.

Lo anterior, conforme lo dispone los artículos 103 [1], 291 [2] y 612 del Código General del Proceso, y en virtud de los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5º del Decreto 306 de 1992.